



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15059

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 31-08-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-11-2018

Folio: 2018-15059
Certificado de ingresos: 2018-379325
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGENIERIA MAPERJ S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	20,349.73
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	41	66.40	54.51	2.25		203,497.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	41	66.40	54.51	2.25		8,139.89
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	41	66.40	54.51	2.25		20,349.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,722.40	2,234.91	92.25		8,139.89
TOTALES			5,444.80	4,469.82	184.50		\$ 260,476.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2018 11:39:49

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021400fbc1364a33e51b616f051246de5f9b4c988e5702145ca52b94789c454b183a4a438ae2a4827acfaace

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

